

APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA "DEMARCAACION Y SEÑALITICA DE TRANSITO , 2º LLAMADO".

DECRETO N° 724

Chillán Viejo, 14 ABR 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2440 del 24.12.2009 que aprueba el presupuesto municipal año 2010.

CONSIDERANDO:

- El certificado N° 41 de fecha 16 de febrero, extendido por la Dirección de Finanzas.
- El Decreto Alcaldicio N°478 de fecha 13.03.09, que llama a licitación pública ID 3671-41-LE09.
- El Decreto Alcaldicio N°543 que declara Desierta licitación ID 3671-41-LE09 "**DEMARCAACION Y SEÑALITICA DE TRANSITO**".
- Los antecedentes administrativos y técnicos elaborados para la licitación ID 3671-55-LE09 "**DEMARCAACION Y SEÑALITICA DE TRANSITO, 2º LLAMADO**".
- El Decreto Alcaldicio N°547 que llama a licitación pública la "**DEMARCAACION Y SEÑALITICA DE TRANSITO, 2º LLAMADO**".
- El Decreto N° 614 de fecha 01.04.09, que aprueba adjudicación de la obra "**DEMARCAACION Y SEÑALITICA DE TRANSITO, 2º LLAMADO**", a don Celso Venegas Espinoza, en un monto de \$4.726.680.-, en un plazo de 6 días.
- Orden de Compra N° 3671-36-SE09 de fecha 1 de abril del 2009.
- El contrato de ejecución de obra de fecha 8 de abril del 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y don Celso Venegas Espinoza, en un monto de \$4.726.680.-, en un plazo de 6 días corridos.
- Acta de entrega de terreno de fecha 04 de Mayo 2009.
- acta de Recepción provisoria sin observaciones de fecha 05 de Junio 2009.
- Decreto de Recepción provisoria N° 1221 de fecha 30 Junio 2009.
- Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 29 de Marzo 2010.

DECRETO :

- 1.- APRUÉBASE** la Recepción definitiva de las Obras "**DEMARCAACION Y SEÑALITICA DE TRANSITO, 2º LLAMADO**", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y don Celso Venegas Espinoza, por un monto de **\$4.726.680.-** (cuatro millones setecientos veintiseis mil seiscientos ochenta pesos).
- 2.- DEVUELVA** Ingreso Municipal N° 520954, por un monto de \$ 236.334.- como garantía de correcta ejecución de obras.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/DOB/job.

Empresa, **Secretaría Municipal**, Adm. Municipal, Control, Educación, DOM, Finanzas, Planificación, Of. Partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL